

**CONVOCATORIAS DE MOVILIDAD 2020-2021
ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

PREGUNTAS FRECUENTES - 08/05/20

P: Me han dicho, creo que...

R: Mira la información en la página de la EII: <https://tinyurl.com/w4sqmsz>

P: Ya he mirado la información, pero es complicado. ¿Qué es exactamente lo que tengo que hacer?

El Acuerdo Académico (AA) o Learning Agreement en inglés.

P: ¿Entonces tengo que hacerlo todo solo?

R: Todo el proceso de construcción del AA está supervisado por un **tutor académico**. Lo primero que hay que hacer es contactar con el tutor (o esperar unos pocos días que él o ella contacte contigo).

P: Hoy es 1 de abril, no sé si todo esto es muy urgente...

R: Es pronto. Estamos actualizando las tablas y los tutores y tienes tiempo para irlo pensando. El AA tiene que estar completado el 7 de junio.

P: ¿Quién es mi tutor académico?

R: Cada destino tiene asignado un tutor. Están en la página de la EII: <https://tinyurl.com/twc3wjv>

P: ¿Dónde se rellena el AA?

R: En una plataforma web, llamada Espacio Virtual Erasmus (EVE), para Erasmus+, y Espacio Virtual Otros Programas (EVOP), para el resto de convocatorias. Los enlaces están en la página de Relaciones Internacionales:

<https://www.uma.es/relaciones-internacionales/>

P: ¿Cómo accedo a EVE/EVOP?

R: El Servicio de Relaciones Internacionales te enviará una clave para acceder a la plataforma.

P: Todavía no he accedido a EVE/EVOP, pero ¿puedo saber qué aspecto tiene el AA?

R: Dos tablas, en la Tabla A se incluyen las asignaturas que se van a cursar en el destino, y en la Tabla B se incluyen las asignaturas que se van a cargar en el expediente en la UMA.

P: ¿Qué asignaturas puedo meter en el AA?

R: En la Tabla B, la de la UMA, pueden ir:

- 1) Asignaturas obligatorias, **reconocidas** como equivalentes a las asignaturas del destino. Estas asignaturas correspondientes irán en la Tabla A del destino.
- 2) Créditos de optatividad, que no necesitan reconocimiento. Tampoco es necesario dar nombres de asignaturas optativas concretas, solo el número de créditos.

NOTA: Todas las referencias en masculino de este documento han de considerarse en masculino genérico e incluyen por tanto a todas las personas implicadas.

P: ¿Dónde están las asignaturas reconocidas?

R: En las tablas de equivalencias: <https://tinyurl.com/t2x99nm>

P: Quiero llevarme la asignatura X que no está en la tabla, ¿cómo se pueden solicitar nuevos reconocimientos?

R: Utilizando la plataforma de la Comisión de Reconocimientos de Estudios (CRE): <https://cre.eii.uma.es/main.php>, siguiendo estos pasos:

- 1) Buscar asignaturas en la web del destino, que se parezcan a la que quieres reconocer en la UMA.
- 2) Descargar el temario de las asignaturas del destino, lo más detallado posible, en inglés o español. Si están en otro idioma, acompañar una traducción al español.
- 3) Hacer la solicitud en CRE subiendo el documento con el temario de las asignaturas del destino.

P: No encuentro asignaturas o temarios, porque no conozco la web del destino.

R: Yo tampoco.

P: ?

R: Hay que trastear un poco, buscar en google... Depende del destino, a veces simplemente no se encuentran asignaturas equivalentes y entonces no se pueden reconocer.

P: No hay ninguna asignatura que coincida exactamente en temario con la de la UMA. ¿Se pueden reconocer dos de allí por una de aquí?

R: Sí, y cualquier otra combinación, dos de allí por dos de aquí, tres por dos, etc. Lo que tienen que coincidir son los temarios.

P: La asignatura X del Grado en Y de la UMA está reconocida por alguna asignatura del destino. Quiero que se reconozca la misma asignatura, pero de otro Grado. ¿Tengo que volver a pedir el reconocimiento?

R: No, porque el reconocimiento es por temario. Si es *exactamente* la misma asignatura en otro Grado, se puede considerar reconocida y meterla directamente en el AA. Se pueden ver las asignaturas que son iguales en la "Tablas de Reconocimientos entre los Estudios de Grado de la Escuela de Ingenierías Industriales" en la página: <https://tinyurl.com/qv5ued7>

P: (Solo Erasmus+) ¿El número de créditos ECTS tiene que coincidir exactamente en las dos tablas A y B?

R: Sí.

P: ¿En las convocatorias no europeas (UMA, ISEP, KA107), el número de créditos ECTS tiene que coincidir exactamente en las dos tablas A y B?

R: No es necesario.

P: (Solo Erasmus+) Ya he conseguido reconocer las asignaturas obligatorias que me interesaban, pero ahora hay un descuadre, y en el destino tengo más créditos que en la UMA.

R: Introduce créditos de optatividad en la UMA para que cuadren.

P: (Solo Erasmus+) Me quedan por hacer solo X créditos de optatividad de mi Grado y tengo que meter X+Y créditos en la Tabla B (es decir, más de X).

R: Hay que incluir dos líneas en la Tabla B del AA:

X créditos de optatividad de tipo OM (optatividad manual), sin códigos de asignaturas.

Y créditos de optatividad de tipo OL (optatividad libre), sin códigos de asignaturas.

P: ¿Puedo hacer asignaturas de idiomas y reconocerlas por optatividad?

R: Por supuesto, es totalmente lógico.

P: ¿Puedo meter cursos de idiomas en el Acuerdo Académico?

R: No, en el AA solo pueden ir asignaturas regladas del plan de estudios del destino.

P: Entonces, ¿puedo hacer lo que quiera y reconocerlo por optatividad?

R: Tenis y cocina (caso real), no. Solo asignaturas regladas de ingeniería, en las que se pueda razonar la relación con el plan de estudios de tu titulación en la UMA. En caso de duda, consulta con tu tutor.

P: ¿Puedo llevarme el TFG?

R: Hay que solicitar el reconocimiento en CRE, como las demás asignaturas obligatorias. Habrá que aportar una asignatura equivalente que, habitualmente, suele llamarse en inglés *Final Project*, *Bachelor Thesis*, *Diploma Thesis* o algo similar. Para que se conceda el reconocimiento, es preciso que el número de créditos sea comparable y que en el destino conste que el trabajo será individual y defendido ante un tribunal.

P: Las tablas del EVE/EVOP son simplemente una lista de asignaturas. ¿Cómo se sabe qué asignatura del destino está reconocida por cada una de las de la Tabla B?

R: No hay forma explícita de marcar los reconocimientos en el EVE/EVOP, lo que es un problema, porque el tutor, Secretaría y tú necesitáis esa información (por ejemplo, para poner la nota a la hora de hacer el acta a tu vuelta). Acuerda algún mecanismo con tu tutor para compartir esa información, por ejemplo: poner las asignaturas en el orden correspondiente en las dos tablas, dejando huecos si hace falta; entregar una hoja de cálculo en un documento aparte...

P: ¿Puedo hablar con los estudiantes que se fueron el año pasado a este mismo destino para que me den una idea de cómo son las clases / el alojamiento / dónde están los temarios...?

R: Es muy buena idea. Pídele al tutor que les pida permiso para darte sus direcciones de correo.

P: ¿Cuántos créditos deben ir en cada tabla?

R: Entre 18 y 36 por cuatrimestre, pero aplica el sentido común igual que cuando hacías la matrícula en la UMA en años anteriores.

P: ¿Entonces el AA es la matrícula?

R: Sí, pero no. Una vez entregado el acuerdo, hay que hacer la matrícula en Secretaría como siempre, pero con dos peculiaridades:

- 1) No se puede hacer por Internet, debe ser presencial.
- 2) Hay que matricular exactamente las mismas asignaturas y créditos que vienen en la Tabla B del AA. (Por eso hay que llevar una copia del AA a Secretaría)

P: Además de las asignaturas del AA, ¿puedo matricular asignaturas que voy a hacer normalmente en la UMA a lo largo del curso?

R: Sí, hay que decirlo en el momento de hacer la matrícula, para matricular al mismo tiempo las asignaturas del AA y las de UMA.

P: He metido una asignatura en el AA que he aprobado en junio / septiembre. ¿Se puede modificar el AA?

R: Sí. Hay un proceso de modificación del AA en EVE y EVOP que sigue los mismos pasos que el AA original: reconocimientos, firmas, etc.

P: Al llegar al destino he encontrado más asignaturas que se podrían reconocer. ¿Se puede modificar el AA?

R: Sí. Hay un proceso de modificación del AA en EVE y EVOP que sigue los mismos pasos que el AA original: reconocimientos, firmas, etc.

P: Al llegar al destino hay asignaturas que no se dan porque no hay profesor. ¿Se puede modificar el AA?

R: Sí. Hay un proceso de modificación del AA en EVE y EVOP que sigue los mismos pasos que el AA original: reconocimientos, firmas, etc.

P: Ha pasado algún imprevisto. ¿Se puede modificar el AA?

R: Sí. Hay un proceso de modificación del AA en EVE y EVOP que sigue los mismos pasos que el AA original: reconocimientos, firmas, etc.

P: ¿Cuántas veces se puede modificar el AA a lo largo del curso?

R: Una.

P: Tengo una duda sobre algo que NO está relacionado con el AA, en concreto no sé qué trámites tengo que hacer en el destino.

R: Yo tampoco. Mira la información en la página de Relaciones Internacionales:
<https://www.uma.es/relaciones-internacionales/info/122048/paso-2-tramites-con-la-universidad-de-destino-2020-2021/>

P: Pero es que hoy es 1 de abril y la Universidad de destino no se ha puesto en contacto conmigo.

R: Es pronto. Depende del destino, pero lo normal es que las gestiones sean a finales de abril, por lo menos. Pregunta a los compañeros de años anteriores en el mismo destino.

P: Tengo una duda sobre algo que NO está relacionado con el AA, en concreto sobre los pagos, la beca, la asignación de destino, la duración del periodo de movilidad, etc.

R: Consulta con Relaciones Internacionales.

P: Tengo una duda.

R: Consulta con tu tutor o conmigo:

Erasmus+: Miguel Atencia submov.eii@uma.es

Otros programas: M^a Carmen Aranda subci.eii@uma.es